



Convocatoria de selección para la contratación temporal de personal Técnico para la ejecución del proyecto de investigación “FUNCTIONAL STUDY OF NEURAL CIRCUITS IN PREMOTOR CORTICAL AREA IN A MOUSE MODEL OF OBSESSIVE-COMPULSIVE DISORDER, FEDER18-1264432”.

En el caso de que la contratación sea financiada por un proyecto de investigación, el contrato se formalizará una vez se publique la resolución definitiva de concesión del proyecto (siendo el gasto para la contratación elegible) y la orgánica disponga de la cuantía para sufragarlo. La Universidad de Sevilla no se hará responsable de aquellas contrataciones que no lleguen a materializarse por no cumplirse los requisitos exigidos.

Convocatoria de enero 2020

REFERENCIA: INV-1-2020-T-057

ACTA

La Comisión de Valoración para la Convocatoria referida anteriormente:

- Presidente: D. Nieto Gonzalez, José Luis. Profesor Contratado Doctor
- Vocal 1: D. Pablo García-Junco Clemente. Contratado Ramón y Cajal
- Vocal 2: D. Rafael Fernández Chacón. Catedrático de Universidad

se reúne el día 17/02/2020 a las 9:30 horas para evaluar los méritos de los candidatos.

La Comisión otorga las puntuaciones que se recogen en el Anexo de este Acta y propone la contratación de

CABRERA ROMERO, CASANDRA

Aquel adjudicatario que no aporte al Vicerrectorado de Investigación los documentos y requisitos requeridos durante el proceso de selección, según la disposición cuarta de las Bases de la Convocatoria para la contratación temporal de personal técnico/investigador con cargo a proyectos de investigación, de fecha 23/09/17, serán considerados desistidos en su derecho al trámite. En ese caso, el Vicerrectorado de Investigación procederá a la adjudicación de oficio del contrato, asignándolo en base a la puntuación obtenida, a uno de los candidatos que integran el listado de suplentes. En caso de que no exista suplentes, la plaza será declarada desierta.

ANEXO

Según el Anexo de la Convocatoria, se evalúan los siguientes apartados:

1. Titulaciones oficiales directamente relacionadas con las tareas a desarrollar y hasta un máximo de 3 puntos. En el caso de que una determinada titulación o titulaciones sean exigibles como requisito de participación en la convocatoria, únicamente se valorarán aquellas iguales o superiores a la exigida, con los siguientes límites máximos:

- Técnico Superior de Formación Profesional (1,5 puntos)

2. Formación relacionada con las tareas a desempeñar (hasta un máximo de 2 puntos).

3. Experiencia profesional relacionada con las tareas a desarrollar (hasta un máximo de 2,5 puntos).

4. Entrevista para evaluar la aptitud para el puesto (hasta un máximo 2,5 punto).

La Comisión evalúa el CV de los siguientes candidatos

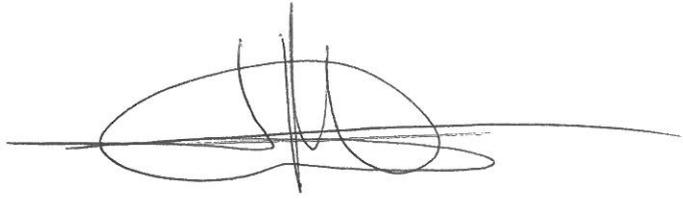
EVALUACIONES:

Nombre	Títulos oficiales	Formación	Experiencia profesional	Total
CABRERA ROMERO, CASANDRA	3	2	2,5	7,5

La Comisión no estima necesaria realizar entrevistas a los candidatos.

Contra la propuesta de contratación, podrán los interesados interponer Recurso de Alzada ante el Sr. Rector Magnífico de la Universidad de Sevilla en el plazo de un mes según dispone el artículo 121 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Sevilla, 17 de febrero de 2020

A handwritten signature in black ink, consisting of a large, stylized 'N' and 'G' intertwined, with a horizontal line extending to the right.

Fdo: Nieto González, José Luis (Presidente)

A handwritten signature in black ink, featuring a large, stylized 'G' and 'J' intertwined, with a horizontal line extending to the right.

Fdo: García-Junco Clemente, Pablo (Vocal 1º)

A handwritten signature in black ink, consisting of a large, stylized 'R' and 'F' intertwined, with a horizontal line extending to the right.

Fdo: Fernández Chacón, Rafael (Vocal 2º)